



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2022-00217

Teniendo en cuenta la solicitud por el apoderado de la aprte actora en escrito que antede u en los términos del artículo 92 del C.G.P., se **AUTORIZA EL RETIRO (virtual)**. Por lo que se deberá registrar en la base de datos de esta sede judicial.

Así las cosas, por **SECRETARIA** realicese las constancas pertinentes y póngase en conocimiento dela parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 036
Fijado hoy 19 de mayo de 2022 de dos mil veintidós (2022) a la hora
de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca